

Bogotá, 24-04-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350315601

Fecha: 24-04-2024

Señor

Eljer Antonio Rodríguez Melo

No Registra

Asunto: Remisión respuesta en los radicados No. 20245340519042 y 20245340519062 del 29/02/2024.

Respetado señor Rodríguez:

Hemos recibido los radicados del asunto, a través de los cuales la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín remite oficio No. 202430074353 de fecha 28/02/2024 con la siguiente referencia:

"EJECUTADO: ELJER ANTONIO RODRIGUEZ MELO

CÉDULA: 79116018

DIRECCIÓN: Cra 107 N° 22F68 FONTIBON

E-MAIL: ATENCIONCIUDADANO@SUPERTRANSPORTE.GOV.CO

TELÉFONO: 3114574933

RADICADO: 202410047637 (JPC) DA " (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De esta forma, extendemos la respuesta dada por la Entidad competente para su conocimiento.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexos: Oficio No. 202430074353 Alcaldía de Medellín en tres (03) folios.

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2024\Remisión respuesta en los radicados No. 20245340519042 y 20245340519062.docx



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 0 7 4 3 5 3 *
Medellín, 28/02/2024

EJECUTADO: ELJER ANTONIO RODRIGUEZ MELO
CÉDULA: 79116018
DIRECCIÓN: Cra 107 N° 22F68 FONTIBON
E-MAIL: ATENCIONCIUDADANO@SUPERTRANSPORTE.GOV.CO
TELÉFONO: 3114574933
RADICADO: 202410047637 (JPC) DA

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Fue presentado en el archivo general de esta Municipalidad, memorial petitorio del (la) señor (a) **ELJER ANTONIO RODRIGUEZ MELO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **79116018**, en el cual solicita información sobre el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre un bien de su propiedad. Al respecto se hacen las siguientes anotaciones:

Se informa al peticionario que mediante Resolución 000000005779556 de 27 de julio de 2023, la Subsecretaria Legal de la Secretaria de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, resolvió la terminación del (los) proceso (s) por pago y levantamiento de la medida cautelar en el proceso especial de cobro coactivo en contra del (la) señor (a) **ELJER ANTONIO RODRIGUEZ MELO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **79116018**, por pago total de la (s) obligación (es). En consecuencia, mediante oficio 000000005779556_9118267, solicitó al SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CUNDINAMARCA-COTA, levantar la medida cautelar decretada sobre el vehículo con placa SPS579.

Se le indica al usuario que la obligación de levantar la medida cautelar, el competente es el Organismo de Transito donde está matriculado el vehículo que para este caso concreto es SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CUNDINAMARCA-COTA.

Página 1 de 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se envió nuevamente el día 28/02/2024, ver anexo.

En caso de tener alguna inquietud, puede dirigirse a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en donde se le suministrará información al respecto.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO ACENDRA ARGUELLES
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó: Jaime Alberto Palacios Calle. Abogado Unidad Cobro Coactivo	Revisó Sergio Ancizar Pineda Orozco Abogado
---	---



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 27 de julio de 2023

Oficio: 000000005779556_9118267

Señores

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD CUNDINAMARCA-COTA
KM 1 5 VIA BOGOTA SIBERIA PAR AGROINDUSTRIAL DE OCC BG 1
COTA - Cundinamarca

Le comunico que mediante resolución **No. 000000005779556 de 27 de julio de 2023**, la Subsecretaría Legal de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, resolvió la terminación del(os) proceso(s) y levantamiento de la medida cautelar, en el proceso especial de cobro coactivo en contra de **RODRIGUEZ MELO ELJER ANTONIO**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 79116018**.

Por lo anterior, solicito que se levante la medida de embargo sobre el vehículo:

PLACA: SPS579

Responder Responder a todos Reenviar MI
miércoles 28/02/2024 3:46 p. m.

CC Cobro Coactivo Secretaria de Movilidad
LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR CC 79116018

Para 'notificacionesjudicialescota@cundinamarca.gov.co'

79116018_res.pdf 161 KB
79116018_of.pdf 160 KB

Cordial saludo

Solicitamos el levantamiento de la medida cautelar que se adjunta. Informamos que las atentas notas las podemos recibir en el correo electrónico Inscripciones.desembargos@medellin.gov.co

Atentamente

UNIDAD DE COBRO COACTIVO
Secretaría de Movilidad
Subsecretaría Legal
Alcaldía De Medellín
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Página 3 de 3